

## **HORARIO PADDOCK**

### **RFME Campeonato de España de Velocidad**

**27, 28, 29, 30 de septiembre / 1 de octubre 2017**

<b>MIÉRCOLES 27</b>	<b>JUEVES 28</b>	<b>VIERNES 29</b>	<b>SABADO 30</b>	<b>DOMINGO 1</b>
<b>17'00 a 21'00</b>	<b>8'00 a 20'30</b>	<b>8'00 a 20'00</b>	<b>8'00 a 20'00</b>	<b>8'00 a FIN DE EVENTO</b>

04- COMPORTAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES • Para mejorar la imagen del RFME Campeonato de España de Velocidad y la convivencia dentro del paddock queda terminantemente prohibidos los siguientes apartados:

- Dormir en el interior de los boxes. Normativa de paddock y boxes
- Circular más de dos personas en scooter y menores de 14 años.
- No se permite la entrada de animales domésticos en el paddock.
- Circular por el pit lane y el muro de señalización con el torso desnudo.
- Fumar dentro de los boxes, encender fuego o depositar recipientes de gas.
- Solo está permitido cocinar en la zona de vivienda (Caravanas y Motorhome).
- Estacionar dentro del Paddock un vehículo que no sea portador de un pase de vehículo de Trabajo
- Conducir motos de forma temeraria dentro del paddock. Se entiende por forma temeraria el no tener las dos ruedas en el suelo, velocidad no adecuada al paso de las personas y número de pasajeros superior a los permitidos por la legislación vigente.
- Conducir con motos dentro del paddock que no cumplan con la legislación vigente en lo que a ruidos se refiere.
- Para la circulación en boxes, sólo se autorizarán scooters, los cuales estarán debidamente acreditados con el adhesivo correspondiente.
- Circular con un scooter no acreditado. • Los equipos que tengan un scooter para desplazarse por el paddock, deberá estar matriculado y con seguro, no está permitido circular con cualquier otro tipo de vehículo.
- Circular por la pista con cualquier clase de vehículos de motor fuera de los horarios oficialmente establecidos para entrenamientos o carrera. Los pilotos y miembros del equipo que incumplan esta norma podrán ser sancionados a criterio de la Organización.
- El intercambio de pases de personas y vehículos está totalmente prohibido.
- La instalación de piscinas en el paddock.
- La puesta en marcha y circulación de motocicletas durante las horas de silencio (22:00 – 08:00 horas)
- El responsable de cualquiera de las personas del equipo y sus acompañantes será el propio piloto a todos los efectos sancionadores, tanto económicos como deportivos.

05- INSTALACIONES • Es responsabilidad de los equipos, dejar las instalaciones en el mismo estado que las encontraron, está prohibido pintar, perforar, o destrozar el mobiliario urbano que está dentro de la instalación.

- Los neumáticos usados, bidones de gasolina, etc., serán retirados por los equipos.
- Los aceites usados, baterías, etc., se depositarán en los recipientes habilitados para ello.
- Los desperfectos ocasionados en las instalaciones serán responsabilidad del participante